

INFORME DE COMISARIO

Naranjal, junio 23 del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJAL COMTRANAR S.A

Ciudad-

Estimados accionistas.

De conformidad con los artículos 279 de ley de compañías, y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios(as), presento mi informe sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJAL COMTRANAR S.A

Cumplo con informar lo siguiente:

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad radica en emitir un informe sobre aquellos en base a mi revisión.

He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambios en el patrimonio y Flujo de efectivo al 31 de diciembre 2019 de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJAL COMTRANAR S.A.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros.

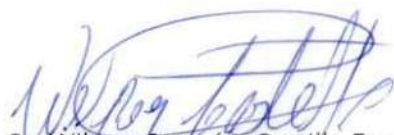
Como parte de esta revisión efectúe pruebas de cumplimiento por parte de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJAL COMTRANAR S.A , llegando a la conclusión:

1. Los administradores cumplen normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta general de accionistas y del directorio.
2. Existió plena disposición de parte del personal contable y administración en facilitar documentación para la revisión.
3. Los libros de actas de Junta General y del Directorio, comprobantes internos y autorizados, los libros de contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones vigentes.
4. Que la administración de la compañía maneja adecuadamente los procedimientos de control interno, haciendo de la información proporcionada más confiable.
5. Los Estados financieros: Estado de situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y Estado de Resultados del año 2019 presentan razonablemente la aplicación de la Normas de Información Financiera.

6. El Representante legal y custodio de los bienes de la compañía la conserva en perfecto estado.
7. Informo que durante el ejercicio 2019 la compañía mantuvo 1 trabajador contratado bajo el código de trabajo.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Sr. Wilper Sacarías Castillo Fernández

C.I 0909126187